



## *Municipalidad de Santa Lucía, F. M.*

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

### **CERTIFICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2020, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DOS SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 02 DE OCTUBRE 2020, ACTA NO. 24
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 19 DE OCTUBRE 2020, ACTA NO. 25

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 03 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.

  
*Sulay L. Espinal Salgado*  
SULAY L. ESPINAL SALGADO  
SECRETARIA MUNICIPAL

CC: Archivo  
\*sles

*Santa Lucía es de Todos*

## **ACTA No. 24/2020**

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día viernes 02 de Octubre del Año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, **ELY MOISES OCHOA GODOY** y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. También se contó con la asistencia del abogado **Isaías Moran Pavón** en su condición de asesor legal, el abogado **Nelson Valenzuela** en su condición de Comisionado Municipal, y el señor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

### **DESARROLLO**

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.-
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

## **5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**5.1** Se le dio lectura a la nota remitida por el señor Melvin Castillo Zavala en su condición de presidente del patronato del barrio la Broma y la Zopilotería, quien solicita una constancia que haga referencia al estado actual en que se encuentra la calle de acceso desde la calle pavimentada hasta los sectores conocidos como la Broma, Brona, y la Zopilotería. Deseamos saber si esa calle es de dominio público o privado, de acuerdo a la información que pueda tener en el departamento de catastro de la Municipalidad. Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que se informe al peticionario, sobre lo solicitado conforme a los registros existentes sobre esa vía de acceso en la municipalidad.-

**5.2** Se le dio lectura a la nota presentada por los señores Oscar, Lila, y Karla; todos apellido Andreus, quienes solicitan la construcción de una acera frente a sus viviendas ubicadas en la orilla de la calle pavimentada, frente a Quinta Flor, por motivo de que las lluvias, están causando deslaves y pasa una fuerte corriente de aguas lluvias, socavando el cerco de sus propiedades, el cual peligrará que se caiga, así como peligrará la calle principal, sufriendo deterioro. Al respecto la Corporación Municipal

da por recibida la solicitud, y e del parecer que se buscara una solución para construir una obra de mitigación, ya que por el momento no es factible la construcción de la acera, debido a que por ahí pasará la tubería del proyecto de alcantarillado que la municipalidad pretende desarrollar.-

**5.3** Se le dio lectura a la solicitud de incremento de salario a la plaza de Jefe de Tributación, con una nivelación de L.20, 000.00, presentada por el señor Merlín Nelson, titular del cargo. La Corporación Municipal da por recibida la solicitud, la cual será tomada en consideración conforme a la disponibilidad financiera de la municipalidad.

**5.4** Se le dio lectura al escrito con la suma Se Solicita Nulidad de Dominio Útil, presentada por el señor José Ramón Sierra Flores. Esta petición con base a los siguientes hechos: 1. En el año 1993 la Corporación Municipal le aprobó junto a su esposa dominio pleno sobre una propiedad ubicada en el Junacate, aldea Zarabanda. 2. El 08 de septiembre de 2009, obtuvo la totalidad de la titularidad de la propiedad mediante traspaso con escritura pública de la cual adjunta copia. 3. En los últimos días de septiembre ha recibido la información de que al señor José Luis Colindres Hernández, se le aprobó por parte de la Corporación Municipal, en años anteriores; un dominio Útil sobre una fracción de su propiedad, acto que es improcedente y que violenta sus derechos de propiedad. 4. El Dominio Útil no fue registrado en el Registro de la Propiedad. 5. Siendo no conforme a derecho la concesión y aprobación de dominio útil, solo procede su nulidad y aprobar su solicitud. Habiendo conocido esta petición la corporación Municipal previo a la admisión de la misma y

poder resolver; es del parecer que el peticionario acompañe el Dominio Pleno y Levantamiento topográfico de su propiedad, Pago de Bienes Inmuebles al día, y solvencia municipal. Notifíquese.-

**5.5** Se da por recibida las escrituras de áreas verdes de residencial el Guayabo, mediante instrumento No. 637, autorizado por el notario Iris Ondina Andino Aguilar, en fecha 17 de septiembre de 2019, y debidamente inscrita en el Registro de la propiedad este departamento bajo matricula No. 0001858288-00000/asiento No. 2, No. 0001860352-00000/ asiento No. 1, No. 0001860353-00000/ asiento No. 1, No. 0001860354-00000/ asiento No. 1, No. 0001860352-00000/ asiento No.2, No. 0001860353-00000/ asiento No. 2, No. 0001860354-00000/ asiento No. 2, las cuales quedan en custodia en el departamento de Secretaria Municipal.

**5.6** Se le dio lectura a la nota remitida por la señora Ormelina Gómez Ferrera, quien solicita a la Corporación Municipal la venta de un lote mortuario, en el cementerio puerta al cielo de este municipio, bajo la consideración que esta área esta fuera del plano constructivo y corresponde a un espacio muerto entre el lote No. 12 del boque U y el Muro perimetral. Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que no se puede ceder esta área ya que es un pasillo que permite acceso a los lotes.

**5.7** Se da por recibida el Concepto de Negocio presentado por la señora Alexandra Janina Portillo Lagos, quien pretende poner en operación un negocio denominado Carwash Pool&Beer. Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que La peticionario Primero deberá pagar la multa

correspondiente por construir sin permiso de construcción debidamente autorizado por la Municipalidad. Segundo: Deberá presentar solicitud de permiso de construcción y de operación por cada uno de los rubros que pretende desarrollar, para ver si es factible su operación en la zona. Tercero deberá acreditar las medidas de mitigación, de donde sacara el agua para prestar el servicio de Carwash y donde será la disposición de las aguas jabonosas, desechos, y grasas provenientes de los servicios que va prestar.

**5.8** Se le dio lectura a la nota remitida por la señora Telma Jaqueline Galindo Triminio, en su condición de hija de la señora Gloria Estela Triminio Martínez, QDDG; quine solicita se le haga efectivo el pago de los derechos de su difunta madre, quien laboro para la municipalidad de Santa Lucia, desde el 27 de enero 2002, hasta el 26 de agosto del año 2020. Adjuntando documentos personales de la señora Gloria Estela Triminio así como un cálculo de prestaciones laborales extendido por la secretaría del Trabajo. Al respecto la Corporación municipal da por recibida, pero improcedente la solicitud, en virtud de que la municipalidad ya hizo efectivo el pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley, los cuales fueron recibidos por la peticionaria.-

**5.9** Se le dio lectura a la nota presentada por la asociación de vecinos de residencial el Granadillo, quienes solicitan colaboración de la Corporación municipal, estableciendo medidas de restricción de circulación, por el puente que da acceso hacia sus viviendas, para vehículos pesados, en vista de que es una obra que no tiene la capacidad para que circulen vehículos pesados cargados de material, y les

preocupa que la obra que fue construida de manera conjunta Municipalidad y vecinos, se vea afectada dejándolos incomunicados. Sobre este particular la Corporación Municipal autoriza la estación de una restricción de circulación para vehículos pesados, la cual puede ser a través de la colocación de una viga movible para casos de emergencia, así como la colocación de un rotulo donde se prohíbe la circulación de vehículos pesados.

## **6. PUNTOS VARIOS:**

**6.1 Acuerdo Municipal No.01/05/24/2020: CONSIDERANDO:** que el municipio de Santa Lucía cuenta con un cementerio privado denominado Puerta Al Cielo, el cual consta de 398 lotes mortuorios divididos en bloques. **CONSIDERANDO:** que existe y una ocupación por defunciones del 65% y un el 90% de los lotes ha sido vendido por Corporación Municipales Anteriores. **CONSIDERANDO:** Que debido a los tiempos de pandemia por los cuales atraviesa el país, ha elevado las defunciones por COVID 19. **CONSIDERANDO:** Que es imperativo solventar el problema de falta de espacios para el entierro de personas, en un lugar digno, adecuado y asequible. **POR TANTO** La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley **ACUERDA:** Primero: Ratificar la resolución de Corporaciones Municipales anteriores, de no permitir el entierro de personas que no sean vecinas o nativas del Municipio, así como la comercialización de lotes, sino hay necesidad de enterrar un fallecido. **SEGUNDO:** Es de carácter obligatorio para las personas dueñas de lotes y que aún no hacen unos del lote mortuorio, hacer las

previsiones correspondientes para que queden dos personas enterradas bajo tierra. TERCERO: Se autoriza la construcción de hasta tres depósitos sobre nivel del suelo. CUARTO: La Corporación Municipal procederá de inmediato a buscar un predio Municipal, adecuado y con la suficiente área, donde construir el nuevo cementerio general del municipio.

**6.2** La Corporación Municipal establece que una vez finalizada la sesión de Corporación del 16 de octubre de 2020, se procederá a realizar una inspección a la zona de Zarabanda, para buscar un predio Municipal apto para la construcción del nuevo cementerio del Municipio.-

**6.3** El Señor Alcalde Municipal informa que recibió el ofrecimiento de una institución del Estado, para realizar la reparación de algunas calles del municipio que están destruidas, de no aceptar el ofrecimiento el beneficio se perdería, ya que es un presupuesto que deben ejecutar. Sabe que durante las lluvias no es el mejor momento para intervenir las calles, pero considera que si no es mucho lo que llueve por lo que resta del invierno, algunas calles sería mínima la inversión que habría que realizar posteriormente para dejarlas en buenas condiciones. La municipalidad deberá aportar volquetas, material selecto, y trabajadores para el mejoramiento de estas calles de acceso.- Se comenzó con la zona de la manzana y se va a intervenir otras vías. Espera que las lluvias no causen muchos lodazales para no causar inconvenientes a los vecinos.

**6.4** El señor alcalde municipal informa que para el próximo martes, estaría convocando a una reunión de trabajo para

que juntos elaboren el programa de actividades para la celebración del bicentenario del municipio, les invita a ir pensando en algunas actividades que se puedan desarrollar para este importante evento para el municipio, El considera que sería un calendario por lo menos para diez días. Posteriormente se les estará confirmando la hora.-

**6.5** Siempre en uso de la palabra el señor alcalde municipal informa que ya se recibió la transferencia de los fondos del proyecto Honduras Solidaria para la Otra Casa del Abuelo de aldea El Chimbo y Santa Lucía, por un monto de Lps. 400,000.00; para hacer una sola entrega de alimentos. El somete a consideración del pleno de la Corporación Municipal, la propuesta de comprar la misma cantidad de alimentos de la ración que se entregó en la primera y segunda etapa del programa, ya que considera que son los alimentos más necesarios y de mayor consumo, esto también permitiría una mayor cobertura y beneficiar a los adultos mayores de las diferentes aldeas, que no son parte de la casa del abuelo y que tienen mucha necesidad.- La Corporación Municipal en pleno aprueba la propuesta del señor alcalde municipal, de comprar la misma ración de alimentos que se entregó en la primera y segunda etapa del programa Honduras solidaria, por ser los de mayor consumo y así beneficiar a mas adultos mayores, cumpliendo siempre con todos los requisitos establecidos.

**6.6** También informa el señor Alcalde Municipal que es necesario la iluminación de la carretera principal del municipio, ya que hay unas zonas extremadamente oscuras, las cuales son un peligro y donde se suscitan los accidentes. Razón por la cual él ha estado cotizando con

varias empresas lámparas led, para instalarlas a lo largo de la carretera desde donde comienza el municipio a la altura de Sitio Arriba, hasta aldea Zarabanda, y que se note la diferencia donde comienza y donde termina Santa Lucía, ya tiene un estimado de entre 200 y 220 lámparas de 100 watts, ya que se instalaría también en algunos postes donde no hay, incluyendo la instalación del cableado para colocar la energía. Este proyecto es oneroso ya que las lámparas tienen un alto costo, pero se podría ir desarrollando por partes, hay algunas empresas que están ofreciendo crédito y un buen precio por unidad. Esto debido a que necesitan mover su inventario. Se trabajara siempre con tres cotizaciones, y se contrataría la que de mejor precio y la facilidad de ir pagando poco a poco. Les invita para que si conocen de alguna empresa interesada, realice el recorrido para sacar el inventario de las lámparas y presentar su propuesta.-

**6.7** El señor Alcalde municipal informa que hay muchas peticiones de informes que como Corporación Municipal han realizado al departamento de Catastro, de diferentes peticiones y asuntos que requieren de una resolución, y dar una respuesta a la población, y que la Corporación necesita ir resolviendo. Razón por la cual estará realizando una reestructuración y evaluación del departamento, ya que no se puede seguir trabajando en las mismas condiciones.- El regidor Mario Nuila, refiere que Catastro es la columna vertebral de la municipalidad, y que esos problemas se vienen detectando desde hace mucho tiempo pero no se ha hecho nada al respecto, por tanto considera más que oportuna la intervención, y generar un verdadero departamento de catastro, ya que desde el espacio donde

funciona es inadecuado e insuficiente.- El considera que hay personas contratadas que si han aprendido y que son productivas para la alcaldía, pero así también hay muchas personas que han hecho malos manejos y es más el daño que el beneficio que le han generado al municipio.- Ya el municipio ha crecido tanto, que la municipalidad debe ir creciendo también pero de manera ordenada. El considera que no es malo contratar personal si con eso se resuelve un problema, pero de la Municipalidad, no de la persona o de una familia, que ese ha sido uno de los principales problemas de la alcaldía, ya que se ha contratado personas más por el tema político, y no por capacidad.- El Señor Alcalde municipal está de acuerdo con ese tema, y es por eso que él ha decidido ir separando personas que no están realizando bien su trabajo, y que causen un daño a la municipalidad.-

**6.8** La Señora Vicealcaldesa Elda Nelson, solicita que el departamento de catastro tenga más cuidado de salvaguardar las calles y caminos que son servidumbres antiguas, al momento de autorizar permisos de construcción y dominios plenos, y en el caso de ser terrenos privados negociar para salvar esas servidumbres, ya que en el caso de barrio abajo, en la propiedad del finado Benigno Cerrato, están construyendo un muro, afectando parte del camino real que ha sido de toda la vida.

**6.9** El Regidor Mario Nuila menciona que la Municipalidad no puede seguir dependiendo de la transferencia para poder operar, es así que se debe realizar una planificación a futuro para mejorar los ingresos, Se puede promover el

domicilio mercantil en Santa Lucia, pero ofreciendo beneficios para que sea atractivo para el contribuyente.- Refiere que el próximo año, es el último año de la Corporación municipal actual, y no es que no se haya hecho nada, sin embargo considera que todavía falta mucho por hacer, es así que el plan de inversión se debe considerar hacer convenios con universidades y organizaciones que permita y ayuden a desarrollar ese plan de inversión. En teoría esas alianzas se han hecho pero en la práctica no se han ejecutado. El crecimiento de Santa Lucia ha sido por inercia y se depende mucho de las ayudas, y eso ha quedado en evidencia durante este tiempo.-

**6.10** Siempre en uso de la palabra el regidor Mario Nuila informa que por intervención de un amigo, y con la autorización del señor alcalde municipal, sostuvo una audiencia con el Director del Instituto Hondureño de Antropología, para hablar sobre tema que atañe a la calle del casco histórico que fue pavimentada por la autorización de la Corporación municipal anterior, asunto en el cual la municipalidad está relacionada. Al respecto el señor Director Portillo le informo que este problema tiene tres dimensiones, 1. Es la afectación del patrimonio cultural, por la cual hay una acusación penal. 2. Hay una consecuencia civil, donde los involucrados deben resarcir los daños. 3. Acción administrativa en contra la municipalidad, con una multa de dos millones de Lempiras que debe pagar la Alcaldía, por haber autorizado la construcción de la calle, o no haber evitado su construcción en el caso que fuera una responsabilidad del ejecutor.- Lo rescatable de esta multa, es que no debe ser enterada a las arcas del instituto, sino

más bien estos recursos se deben invertir en la conservación de las calles del casco histórico del municipio.- Es así que se debe firmar un nuevo convenio por parte de la Municipalidad y el IHAH. En vista de la información del Regidor Mario Nuila; la Corporación Municipal es del parecer que el señor Alcalde municipal solicite una audiencia con el Director del IHAH, para hablar más afondo sobre el asunto y tomas las decisiones más convenientes.- También solicitar al director IHAH, su venia para solicitar aplazamiento de la audiencias a la cual debe presentarse la Corporación Municipal anterior el próximo 14 de octubre, se instruye al asesor legal acompañar a la audiencia con el director de IHAH; al señor alcalde municipal y preparar el escrito solicitando el aplazamiento en los juzgados correspondientes.-

**6.11** El Regidor Aníbal Murillo refiere que es lamentable la situación que pasa la Corporación Municipal anterior y las consecuencias que debe asumir la actual, por haber autorizado una obra de beneficio del pueblo y con la cual todos esta conformes.-

**6.12** También recomienda el Regidor Murillo, hacer un nuevo concierto virtual en celebración al bicentenario del municipio.

**6.13** El señor Comisionado Municipal Nelson Valenzuela denuncia que las fechas sábado 26 y domingo 27 de septiembre, el negocio denominado Vintage, opero hasta altas horas de la madrugada del sábado con batucadas, música horrible, y cuando pensaron que por fin el domingo podrían descansar nuevamente el estruendo hasta altas horas de la tarde, irrespetando los horarios establecidos

por la Municipalidad y la ley ciudadana de convivencia, es lamentable que los vecinos no tienen paz, y casi todos los fines de semana deben soportar estos atropellos, razón por la cual exige se le haga un llamado enérgico de atención y se tomen las medidas correctivas del caso.-

**6.14** También informa que siguen los promontorios de basura en el negocio de chatarra, autorizado en Los Encinos, con invasiones de ratones, cucarachas, malos olores, también es urgente que se tomen acciones para que se resuelva esto, ya que causa un perjuicio a los vecinos de esa zona.

**6.15** Informa que la señora Montoya está construyendo su casa en las calabaceras tal y como autorizo la corporación municipal, acarreando su material de forma manual, sin embargo sigue el acoso por parte de las vecinas de la entrada.-

**6.16** Siempre en uso de la palabra el Comisionado Municipal informa que hay vecinos oponiéndose a la reparación de las cunetas, a pesar de que son obras de beneficio comunitario, por parte del patronato se les mandara nota los vecinos que se oponen a estos trabajos.

**6.17** El señor Comisionado menciona que en una noticia lamentable, escucho como los miembros de una corporación Municipal de otro municipio, perdieron los estribos y se fueron a los golpes. El felicita a la Corporación Municipal de Santa Lucia, porque él siempre ha observado un debate de altura, en el marco del respeto, la cordura y el trabajo en equipo, y eso es lo que necesita un municipio.-

**6.18** El señor Carlos Vega, informa están rellorando en el Portillo, frente a donde se estaciona los vehículos donde Cristian.-

**6.19** El Regidor Ramón García informa que recibió una denuncia de parte de la familia paz, en la zona de barrio el campo estrella, que no ha pasado el tren de aseo.- para que se revise la situación y se les brinde el servicio.-

7. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 2:30 de la tarde

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**  
**VICE ALCALDESA MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO.**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**